
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTIN BECERRIL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 CIENTO VEINTISÉIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 SETENTA DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER: QUE MEDIANTE INSTRUMENTO 72408 SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO, VOLUMEN 1018 MIL DIECIOCHO ORDINARIO, DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO PÚBLICO, A BIENES DE LA SEÑORA MARTHA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ LARA MARTÍNEZ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES DIDIER VALDÉS HERNÁNDEZ Y JOSÚE EMMANUEL VALDÉS HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS, EXPRESANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO DICHA SUCESIÓN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO.

EL PRESENTE AVISO SE HACE PARA QUE DE EXISTIR ALGUNA PERSONA QUE SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO A HEREDAR EN ESTA SUCESIÓN A PARTE DE LAS SOLICITANTES, SE PRESENTE EN LA NOTARIA A CARGO DEL SUSCRITO, PARA HACER VALER SU DERECHO, **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS EL 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 SETENTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE LLEVA A CABO ESTA PUBLICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN EL DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

TOLUCA, MÉX., A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ATENTAMENTE

DR. EN D. ERICK BENJAMÍN SANTIN BECERRIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6148.-5 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTIN BECERRIL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 CIENTO VEINTISÉIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 SETENTA DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER: QUE MEDIANTE INSTRUMENTO 72407 SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE, VOLUMEN 1017 MIL DIECISIETE ORDINARIO, DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO PÚBLICO, A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL VALDES IGLESIAS, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES DIDIER VALDÉS HERNÁNDEZ Y JOSÚE EMMANUEL VALDÉS HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS, EXPRESANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO DICHA SUCESIÓN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO.

EL PRESENTE AVISO SE HACE PARA QUE DE EXISTIR ALGUNA PERSONA QUE SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO A HEREDAR EN ESTA SUCESIÓN A PARTE DE LAS SOLICITANTES, SE PRESENTE EN LA NOTARIA A CARGO DEL SUSCRITO, PARA HACER VALER SU DERECHO, **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS EL 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 SETENTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE LLEVA A CABO ESTA PUBLICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN EL DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

TOLUCA, MÉX., A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ATENTAMENTE

DR. EN D. ERICK BENJAMÍN SANTIN BECERRIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6149.-5 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI
A V I S O N O T A R I A L**

-----Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: -----
----- **H A G O S A B E R** -----

-----Por instrumento número **52,509** del volumen **1,144**, de fecha **diez** de **septiembre** de **2021**, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **JORGE TAPIA GARCÍA**, que otorgaron los señores **ROSALBA TAPIA ALVARADO, ELVIA TAPIA ALVARADO** y **JORGE NICOLÁS TAPIA ALVARADO**, en su carácter de **DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO EN LÍNEA RECTA**, todos en su calidad de **PRESUNTOS COHEREDEROS** de la sucesión mencionada, quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron su relación y entroncamiento con el autor de la sucesión, con el acta de defunción, así como, con el acta de matrimonio y con las actas de nacimiento respectivamente, emitidas por el Registro Civil correspondiente, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia, ni tienen conocimiento de que existan otras personas distintas a los comparecientes con igual o mejor derecho a heredar; de la misma manera, expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita notaria. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.-----

-----En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 17 de septiembre de 2021.-----

A T E N T A M E N T E

DOCTORA AÍDA-AÍXA CHÁVEZ MAGALLANES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 88
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6154.-5 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NUMERO 28,992 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CONCEPCION RODRIGUEZ ROMERO, TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE MARIA RODRIGUEZ; COMPARECIENDO LOS SEÑORES IGNACIO CERVANTES RODRIGUEZ Y ELVIRA CERVANTES RODRIGUEZ; COMO UNICOS DESCENDIENTES DIRECTOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION Y PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., SEPTIEMBRE 20 DEL 2021.

M. EN D. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 147
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6165.-5 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de septiembre de 2021.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 30,091 del Volumen 714 del protocolo a mi cargo de fecha 10 de septiembre de 2021, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALDO IGNACIO NAMBO HUERTA, que otorga la señora LUCIA ARROYO REBOLLAR en su calidad de cónyuge supérstite y los señores YULIANA ARELI NAMBO ARROYO, JOCELYN ATENAS NAMBO ARROYO y ALDO IGNACIO NAMBO ARROYO todos en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron los señores YULIANA ARELI NAMBO ARROYO, JOCELYN ATENAS NAMBO ARROYO y ALDO IGNACIO NAMBO ARROYO.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6199.-6 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de septiembre de 2021.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 30,125 del Volumen 715 del protocolo a mi cargo de fecha 17 de septiembre de 2021, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSÉ SOLÍS ÁLVAREZ, que otorga la señora EVA RAZO CORONA en su calidad de cónyuge supérstite y los señores LUCILA SOLÍS RAZO, JAVIER SOLÍS RAZO, NACY SOLÍS RAZO y BRENDA EDITH SOLÍS RAZO todos en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron los señores LUCILA SOLÍS RAZO, JAVIER SOLÍS RAZO, NACY SOLÍS RAZO y BRENDA EDITH SOLÍS RAZO.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6200.-6 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 40,812, de fecha 24 de septiembre del año 2021, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor **LUIS MORENO FLORES**, a solicitud de los señores **CAROLINA GABRIELA BOCANEGRA CERVANTES**, en su carácter de legataria y única y universal heredera, y **LUIS ANTONIO MORENO BOCANEGRA** y **ALEJANDRO MORENO BOCANEGRA**, en su carácter de legatarios en la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

6201.-6 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezhualcóyotl, hace constar: Por escritura número "120,516" ante mí, el veinticuatro de septiembre del dos mil veintiuno, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de ANTONIO GÓMEZ RUBALCAVA, que otorgaron las señoras MARÍA VICTORIA VILLALBA MEZA y SUSANA GÓMEZ VILLALBA por su propio derecho y en representación del señor ALEJANDRO GÓMEZ VILLALBA, como presuntos herederos de dicha sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

6206.-6 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**119,750**", del Volumen 2,160, de fecha 26 de julio del año 2021, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANTONIA CARRISOZA BOLAÑOS, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES JOSE MANUEL ANTONIO CARRIZOSA, MARIA DEL CARMEN ANTONIO CARRIZOSA, JULIA GLORIA

ANTONIO CARRIZOSA, FERNANDO ANTONIO CARRIZOSA, ALICIA ANTONIO CARRIZOSA, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.
96-B1.-6 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 134,250 de fecha 08 de septiembre de 2021 los señores MARÍA GUADALUPE CRUZ NIETO, LUIS ALBERTO SANTIAGO CRUZ y SANDIBELL SANTIAGO CRUZ iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor GABINO SANTIAGO MIGUEL en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

439-A1.- 6 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 134,270 de fecha 14 de septiembre de 2021 la señora CLAUDIA MENDOZA ROMÁN inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de FERMÍN AVENDAÑO MÁRQUEZ en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

439-A1.- 6 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 134286, de fecha 20 de septiembre del año 2021, los señores JORGE ORTIZ DIAZ, AGUSTIN ORTIZ DIAZ y ELMER ORTIZ DIAZ, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de HECTOR ORTIZ DIAZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 21 de septiembre del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

439-A1.- 6 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento diecisiete mil ochocientos noventa y tres, volumen seiscientos setenta y ocho, de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor SERGIO JUÁREZ VELASCO a solicitud de la señorita ANA MERARI JUÁREZ FUENTES en su carácter de hija, y en calidad de presunta heredera, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo la copia certificada del acta de defunción; por lo que hacemos la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

06 de octubre de 2021.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 150
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6459.-15 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 37,299 de septiembre 20 de 2021, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes de la finada JUANA MARTHA HERNANDEZ MEJIA a petición de sus presuntos herederos AUGUSTO GUADARRAMA ROSAS, CESAR AUGUSTO y MARTHA LETICIA ambos de apellidos GUADARRAMA HERNANDEZ. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe. -----

La Notaria Titular de la Notaría Pública Número 46 Cuarenta y seis del Estado de México con residencia en Toluca:

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZÁN.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

6462.-15 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 37,328 de octubre 6 de 2021, se radico en la Notaria Publica Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes de la finada MARIA DE JESUS ABUNDIO BECERRIL a petición de sus presuntos herederos EDUARDO JUAN SANCHEZ HABIB, ITZELT SELENE, ARMANDO EDUARDO y ARTURO GABRIEL de apellidos SANCHEZ ABUNDIO. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.-----

La Notaria Titular de la Notaria Pública Número 46 Cuarenta y seis del Estado de México con residencia en Toluca:

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZAN.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

6464.-15 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 145 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN ARANA POZOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 13562, DEL VOLUMEN 252 ORDINARIO, DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2021, QUEDÓ RADICADA LA DENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **JUANA GARCÍA ROSALES**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES **ISAIAS OCAMPO GOMEZ, ISAIAS OCAMPO GARCÍA E ISRAEL OCAMPO GARCÍA**, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PREVIA IDENTIFICACIÓN COMPAREZCA A DEDUCIRLO.

SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL.

ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON ARANA POZOS.-RÚBRICA.

6466.-15 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR**: Que por escritura pública número 70,092 del Volumen Ordinario 1872 del Protocolo a mi cargo, con fecha veintiocho de septiembre del año en curso, fue **RADICADA** ante la fe del suscrito Notario, la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **GLORIA MONTAÑEZ CHAVEZ**, por la señora **ROSA ISELA CAÑAS CHAVEZ**, en su carácter de descendiente en tercer grado, y como presunta heredera de la de cujus.

Toluca, Méx., 28 de Septiembre de 2021.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

6470.-15 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 11 de octubre del año 2021.

Yo, Licenciado Bernabé Valdez Contreras, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 6.588 seis mil quinientos ochenta y ocho, del Volumen 096 cero noventa y seis ordinario, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 11 de octubre del año 2021, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JACINTO LEÓN VALENCIA, a solicitud de la señora MAGDALENA HERNÁNDEZ LUGO, así como los señores JUANA, EDMUNDO REYES, DULCE MARÍA, MARI CARMEN y AARÓN AMADO, todos de apellidos LEÓN HERNÁNDEZ, en su carácter de conyugue supérstite y descendientes, respectivamente del autor de la sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos, exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

6471.-15 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: -----

----- **H A G O S A B E R** -----

Por instrumento público número 18,575, de fecha 22 de septiembre del 2021, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor CELSO VELASCO VELÁZQUEZ, que otorgaron los señores ÁNGELA ALCÁNTARA MACARIO, MARIA CONCEPCIÓN BENIGNA VELASCO ALCÁNTARA, VÍCTOR VELASCO ALCÁNTARA, MARINA VELASCO ALCÁNTARA, JOSÉ DEMETRIO VELASCO ALCÁNTARA, MARÍA TERESA VELASCO ALCÁNTARA, VICENTE VELASCO ALCÁNTARA, MARÍA ESTHER VELASCO ALCÁNTARA, MARTÍN VELASCO ALCÁNTARA, TEÓFILO VELASCO ALCÁNTARA y PABLO VELASCO ALCÁNTARA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás comparecientes en su carácter de descendientes directos, acreditando el entroncamiento con el autor de la sucesión, con la partida de defunción y los documentos del Registro Civil idóneos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia ni tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a ellos, con igual o mayor derecho a heredar y expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita Notario Público. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles. -----

----- Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. -----

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA PALMIRA CORTES RAMIREZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA.

511-A1.- 15 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 168 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 12 DE OCTUBRE DE 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número **14,938** volumen **578**, de fecha **07 de octubre del año 2021**, ante mí se otorgó la **RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ALMA BLANCA OLEA MORCA** quien también acostumbraba usar los nombres de **ALMA BLANCA OLEA DE AZCUNE, ALMA BLANCA OLEA DE AZEUNE** y **ALINA BLANCA OLEA DE AZCUNE** a solicitud de los señores **ALMA BLANCA AZCUNE OLEA, ADOLFO AZCUNE OLEA, LETICIA VALERIA AZCUNE OLEA Y ALFREDO AZCUNE OLEA**, TODOS EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LINEA RECTA Y COMO PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION, manifestando que no conocen de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar que el suyo.

Lo anterior para que se publique dos veces con un intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN CARLOS ORTEGA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 168 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

512-A1.- 15 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **58,259** firmada con fecha 27 de septiembre del año 2021, ante la fe del suscrito, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **GUADALUPE TERESA GONZALEZ ASTIAZARAN**, que denunciaron los señores **DAVID** y **REBECA** ambos de apellidos **LOPEZ DE LARA GONZALEZ**, en su carácter de descendientes directos en línea recta, en primer grado y como presuntos herederos.

Naucaupan de Juárez, Méx., a 27 de septiembre del 2021.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Para: Gaceta.

513-A1.- 15 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **58,211** firmada con fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, ante la fe del suscrito, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **CLAUDIA ELVIA RUELAS VAZQUEZ**, que denunciaron los señores **JOEL EMILIO FUENTES CALDERON, CLAUDIA GABRIELA, ROXANA Y ALEJANDRA**, todas de apellidos **FUENTES RUELAS**, el primero en su carácter de cónyuge superviviente, las segundas en su carácter de descendientes, como presuntos herederos.

Naucaupan de Juárez, Méx., a 22 de septiembre del 2021.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Para: Gaceta.

514-A1.- 15 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 78,337 del volumen número 1887 de fecha 21 de septiembre del año 2021, otorgada ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARTHA VERÓNICA HERNÁNDEZ APANGO (quien en vida también acostumbraba utilizar el nombre de MARTHA VERONICA HERNANDEZ), a solicitud del señor JESUS LÓPEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras ERIKA LÓPEZ HERNÁNDEZ Y LETICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus; todos en su calidad de presuntos herederos en dicha sucesión, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, acreditando con éstas últimas su vínculo con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 05 de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

515-A1.- 15 y 27 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de agosto de 2021.

Que en fecha 29 de julio de 2021, la señora Julia Lozada Macías también conocida como Julia Lozada de Baca, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 281, volumen 52, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como casa marcada con el número 14, construida sobre el lote de terreno número veinticuatro, de la manzana Q, Sección V, de la Avenida de los Remedios, en el Fraccionamiento "Las Américas", Municipio de Naucalpan, Estado de México, - - - - con superficie de 174.70 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: - - - Al Norte: N/W, en 10.02 mts., con Av. de los Remedios, - - - - Al Sur: S/E, en 10.02 mts., con Lote No. 7; - - - - Al oriente: N/E, en 17.67 mts. con el lote No. 25, - - - - Al Poniente: S/W, EN 17.27 mts., con el Lote No. 23.- - - - - antecedente registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida que nos ocupa, ordenando la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y Periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.- - - - -

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

449-A1.- 7, 12 y 15 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. MARGARITA GARCIA MUÑOZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 285 Volumen 651 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985 mediante Folio de presentación Número 1150/2020.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1,651 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR EL ACTO LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE QUE OTORGA EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL AURIS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ÚNICAMENTE EL ÁREA DE VIALIDAD Y EL ÁREA DE ESPACIOS VERDES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, DE IGUAL MANERA HACE CONSTAR EL ACTO JURÍDICO DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANOS ASÍ COMO LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SE INTEGRA POR 18 MANZANAS CON DIFERENTE NÚMERO DE LOTES CADA UNA DE ELLAS EN TÉRMINOS DEL PLANO. A SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, LOTE I MANZANA XVI, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: EN 9.00 M CON EL PARQUE,
AL SUR: EN 9.00 M CON LOTE 20,
AL ESTE: EN 18.00 M CON EL ANDADOR SIN NUMERO ENTRE LAS MANZANAZ 16 Y 17.
AL OESTE: EN 18.00 M CON LOTE 2.
SUPERFICIE: 162.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 25 de noviembre de 2020.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

6351.-12, 15 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ABRAHAM VELAZQUEZ OSORIO, solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la ley registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **la reposición** de la partida 21 volumen 17 libro primero, sección primera, de fecha 02 de mayo de 1960, mediante trámite de folio: 1433/2021.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NÚMERO CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE, ANTE EL LICENCIADO JORGE VERGARA GONZÁLEZ, NOTARIO NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.- OPERACIÓN: EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE “FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, DE R. L, EN SU CARÁCTER DE GERENTES GENERALES DE LA MISMA, ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES SAÚL LEVIN LEVIN Y CARLOS BASS Y DIJERON:... QUEDE REGISTRADO EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DENOMINADO “GRANJAS SAN CRISTÓBAL”, CONSTA EL PLANO QUE EXHIBEN DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL “COMITÉ ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE OBRAS DE COMUNICACIONES Y URBANIZACIONES DEL VALLE DE MÉXICO” Y POR EL “COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS” Y APROBADO PARA SU EJECUCIÓN POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.-UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, CONSTA DE 18 MANZANAS, CADA UNA DE LAS CUALES COMPRENDE LOTES NUMERADOS PROGRESIVAMENTE. ESTAS MANZANAS EN SU CONJUNTO ARROJAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 16 HECTÁREAS Y 6,158.50 SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, PUES LOS METROS RESTANTES DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL FRACCIONAMIENTO QUE INTEGRAN, QUEDARON DESTINADOS A CALLES Y SERVICIOS DEL PROPIO FRACCIONAMIENTO.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 29 MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DENOMINADO “GRANJAS SAN CRISTÓBAL”, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 22 de septiembre de 2021.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

6353.-12, 15 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 04 DE OCTUBRE DE 2021.

EN FECHA **14 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, EL LIC. SALOMON VÁZQUEZ VARELA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70 DEL ESTADO DE MÉXICO, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 128, DEL VOLUMEN 41, PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA DE INSCRIPCION 16 DE JUNIO DE 1964, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 8, MANZANA 14-E, ZONA ORIENTE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISÓN EN LOTES DE LA ZONA URBANA DE TLALNEPANTLA DENOMINADA “VALLE CEYLAN”, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, Y CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “ROMANA”, SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

509-A1.- 15, 20 y 25 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de septiembre de 2021.

Que en fecha 08 de septiembre de 2021, el señor **JOSÉ CRUZ GONZÁLEZ CRUZ**", solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 300, Volumen 30, Libro Título Traslativos de Dominio**, - - - respecto del inmueble identificado como Terreno denominado "El Capulín", situado atrás de la casa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 1467.20 m2;- - con los siguientes linderos: - - - al NORTE en 18.70 metros con casa propiedad de la misma vendedora; - - - al SUR en 7.50 metros con Antonio Ramírez;- - - al ORIENTE en 112.00 metros con Hermenegildo López; - - - y al PONIENTE en 112.00 metros con calle sin nombre.- - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

510-A1.- 15, 20 y 25 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: FGJ Fiscalía General de Justicia.

EDICTO

Por este conducto solicito a usted su comparecencia, en las oficinas que ocupa este Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ubicadas en Avenida Independencia Oriente Número 1203 primer piso, Colonia Reforma Ferrocarriles, Toluca Estado de México, C.P. 50090; a fin de que exprese si existe causa justificada y en su caso la exhiba por la presunta omisión de presentar en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial y de intereses. Lo anterior, para que esta Autoridad Investigadora este en posibilidad de determinar la existencia o inexistencia de falta administrativa por la presunta omisión de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

Así mismo y en términos de lo establecido por el artículo 34 párrafo cuarto de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, **se le requiere para que dé cumplimiento a dicha obligación**, es decir presente su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, según corresponda; tomando en consideración que ha transcurrido en exceso el término señalado por la Ley.

EXPEDIENTE	SERVIDOR	CARGO	TIPO DE MOVIMIENTO ESTADO OBLIGADO /	PERIODO EN QUE INCURRIÓ LA OMISIÓN	FECHA DE COMPARECENCIA	PLAZO EN QUE DEBERÁ SER PRESENTADA SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, SEGÚN CORRESPONDA
FGJEM/OIC/INV/437/2019	ROSALES LOPEZ IVONNE	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO R-1	ANUALIDAD /OMISO	01 DE MAYO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:00 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/439/2019	TORIS ARGUETA ERIC	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO R-1	CONCLUSIÓN/OMISO	24 DE ABRIL DE 2019 AL 23 DE JUNIO DE 2019	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:00 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/446/2019	ALVAREZ REYES GUADALUPE ALEJANDRA	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO R-2	CONCLUSIÓN/OMISO	28 DE FEBREO DE 2019 AL 29 DE ABRIL DE 2019	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:30 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/ OIC/INV/486/2019	MONROY HERNANDEZ SAMUEL	AGENTE INVESTIGADOR R-1	ANUALIDAD /OMISO	01 DE MAYO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:30 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/ OIC/INV/496/2019	ORTEGA GONZALEZ EFREN CUITLAHUAC	AGENTE INVESTIGADOR R-2	CONCLUSIÓN/OMISO	22 DE MARZO DE 2019 AL 21 DEL MAYO DE 2019	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/ OIC/INV/040/2020	ONTIVEROS PACHECO JOSE LUIS	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO R-1	CONCLUSIÓN/OMISO	30 DE JULIO DE 2019 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2019	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/ OIC/INV/051/2020	DIAZ CARBAJAL ROGELIO	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO R-1	CONCLUSIÓN/OMISO	07 DE AGOSTO DE 2019 AL 06 DE OCTUBRE DE 2019	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:30 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/ OIC/INV/054/2020	ARELLANO SORIANO HECTOR	AGENTE INVESTIGADOR R-1	CONCLUSIÓN/OMISO	11 DE JULIO DE 2019 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:30 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/235/2020	ANGELES CORONA OSCAR	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO R-1	CONCLUSIÓN/OMISO	15 DE MARZO DEL 2020 AL 14 DE MAYO DEL 2020	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:00 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/237/2020	BANDERA RODRIGUEZ JOSE ARTURO	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO R-1	CONCLUSIÓN/EXTEMPORANEO	15 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 14 DE ENERO DE 2020	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:00 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/244/2020	DELGADILLO GARCIA MIGUEL	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO R-1	CONCLUSIÓN/OMISO	04 DE MARZO DE 2020 AL 03 DE MAYO DE 2020	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:30 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/246/2020	FUENTES CEDILLO CLAUDIA	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO R-1	CONCLUSIÓN/EXTEMPORANEO	31 DE OCTUBRE DE 2019 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2019	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:30 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/251/2020	JUAREZ CHAVEZ HECTOR HUGO	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO R-1	CONCLUSIÓN/OMISO	21 DE ENERO DE 2020 AL 20 DE MARZO DE 2020	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12:00 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN

REVISADO PARA SU PUBLICACIÓN
LIC. JOAQUIN TRUJILLO FIGUEROA

FGJEM/OIC/INV/253/2020	MARTINEZ SALVADOR MARIA DEL ROCIO	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO R-1	CONCLUSIÓN/OMISO	28 DE OCTUBRE DE 2019 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2019	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12:00 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/260/2020	REYES VAZQUEZ ANGEL ROAM	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO R-1	CONCLUSIÓN/OMISO	31 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 01 DE MARZO DE 2020	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12:30 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/320/2020	HERRERA ROBLES FRANCISCO	AGENTE INVESTIGADOR R-1	CONCLUSIÓN/OMISO	31 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2020	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12:30 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/346/2020	JUAREZ ALPUCHE JHORMAN ENHELMAN	AGENTE INVESTIGADOR R-3	ANUALIDAD/OMISO	01 DE MAYO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2020	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 13:00 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/367/2020	HERNANDEZ SORIA SERGIO	AGENTE INVESTIGADOR R-2	CONCLUSIÓN/OMISO	31 DE MAYO DE 2020 AL 30 DE JULIO DE 2020	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 13:00 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/372/2020	PEREZ MUÑOZ ABRAHAM	AGENTE INVESTIGADOR R-3	CONCLUSIÓN/OMISO	30 DE JUNIO DE 2020 AL 29 DE AGOSTO DE 2020	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 13:30 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN -
FGJEM/OIC/INV/386/2020	JUAREZ MUÑOZ MARLEYN	CHOFER	CONCLUSIÓN/OMISO	28 DE FEBRERO DE 2020 AL 28 DE ABRIL DE 2020	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 13:30 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/408/2020	ARAMBULA LOPEZ NORMA BERENICE	MEDICO LEGISTA-A	CONCLUSIÓN/OMISO	15 DE ABRIL DE 2020 AL 14 DE JUNIO DE 2020	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 14:00 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/252/2021	GALICIA ARAIZA FERNANDO	AGENTE INVESTIGADOR R-1	CONCLUSIÓN/OMISO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2020	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 14:00 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/295/2021	RULLAN GARCIA MORENO INES	ANALISTA ESPECIALIZADO -B	CONCLUSIÓN/OMISO	31 DE ENERO DE 2021 AL 01 DE ABRIL DE 2021	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 14:30 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/296/2021	RULLAN GARCIA MORENO INES	ANALISTA ESPECIALIZADO -B	INICIAL/OMISO	01 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 14:30 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/301/2021	MARTINEZ LOPEZ PEDRO	ESCOLTA	CONCLUSIÓN/EXTEMPORANEO	15 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE MARZO DE 2021	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 16:00 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/314/2021	DIAZ DEL CASTILLO DOMINGUEZ GABRIELA	LIDER "A" DE PROYECTO	CONCLUSIÓN/OMISO	15 DE FEBRERO DE 2021 AL 16 DE ABRIL DE 2021	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 16:30 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/318/2021	MERCADO PATIÑO DULCE ARELI	MEDICO GENERAL	CONCLUSIÓN/OMISO	15 DE FEBRERO DE 2021 AL 16 DE ABRIL DE 2021	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 16:30 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN
FGJEM/OIC/INV/323/2021	MACEDA LICONA SANDRA LILIAN	MEDICO LEGISTA-C	CONCLUSIÓN/OMISO	15 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE MARZO DE 2021	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 17:00 HORAS	5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 108 párrafo quinto y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 83 párrafo tercero, 83 Bis párrafo cuarto, 86 Bis párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 49 fracción VII de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; 1, 2 fracciones I, II y IV, 3 fracciones I, VIII, XI, XII, XIII, XVII, XX, XXII y XXVI, 4 fracciones I y II, 9 fracción VI y VIII, 10 párrafos primero, tercero y cuarto, 3, 50 fracción IV, 94 fracciones I, II y III, 95 fracción I, 98, 99 y 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y NUMERAL SEGUNDO, fracción II de Acuerdo número 02/2019 por el que se modifica el Acuerdo 13/2017, por el que se precisan las Áreas Administrativas que integran el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 26 de marzo de 2019.

A T E N T A M E N T E.- LIC. IVONNE ESMERALDA PLIEGO GARCÍA.- TITULAR DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.- RÚBRICA.

6454.-15 octubre.